

PERGAMINO, Abril 1º de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó en **MAYORIA** en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1997, al considerar el Expediente: D-14/97 D.E. eleva Expte. C-297/97 **CONTADORA MUNICIPAL** Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º- Modifícase el Presupuesto Ejercicio 1996 prorrogado ----- al Ejercicio 1997 en la suma de \$ 67.000 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL) mediante el incremento de las siguientes partidas:

FINALIDAD III - OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 2 MANTENIMIENTO PARQUES, PLAZAS Y JARDINES

1-1-1-3-4 Horas Extras \$ 8.400.-

PROGRAMA 3 PROVISION AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOCALES

1-1-1-3-4 Horas Extras \$ 23.000.-

PROGRAMA 5 CEMENTERIO

1-1-1-3-4 Horas Extras \$ 600.-

PROGRAMA 6 SERVICIOS URBANOS SIN DISCRIMINAR

1-1-1-3-4 Horas Extras \$ 33.000.-

FINALIDAD IV INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMA 1 CONSTRUC. Y REPARAC. CAMINOS RURALES P/ADM.

1-1-1-3-4 Horas Extras \$ 2.000.-

TOTAL AMPLIACIONES \$ 67.000.-

ARTICULO 2º- Las ampliaciones dispuestas en el Artículo 1º se fi-
----- nanciarán mediante la reducción de las partidas que
se detallan a continuación, correspondientes al Presupuesto Ejerc-
cicio 1996 prorrogado para 1997:

JURISDICCION II DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD I ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA 1 SIN DISCRIMINAR

2-5-2-16 Repav. Pavimen.Terminal de Omnibus \$ 30.000.-

FINALIDAD III SERVICIOS URBANOS

PROGRAMA VII OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-23 Reductores Veloc.Perón y Paraguay \$ 30.000.-

2-5-2-27 P.Reduct.Gas Nat.Pinzón y Alfonso \$ 7.000.-

TOTAL REDUCCIONES \$ 67.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

saludarlo atentamente.- Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 4313/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE